ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTIA

CONTRATO N°	ORDEN DE SERVICIOS Nº 01-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA **DIVINA EUCARISTIA** DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.043.220-0
CONTRATISTA:	EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA SAS NIT - 800.027.856-7
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTÍA
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($255.000)
PLAZO:	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO.	MAYO 22 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**MAYO 26 DE 2025**

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **LUIS HERNAN SERNA HIGUITA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.412.154**, en su calidad de Rector (a) de la institución Educativa y supervisor del contrato, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte, el (la) señor (a) OLGA LUCIA TORRES GAVIRIA , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 32.317.947, en nombre y representación legal de la empresa EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA SAS con NIT. 800.027.856-7, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 22 de mayo de 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA SAS, la Orden de Servicios N°01 de 2025 , cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTÍA.

2. El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV

3. Durante el contrato no se pactaron modificaciones.

4. El contrato estuvo soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR AFECTADO
05/05/2025	152	02.2.1.2.02.02.008.07.01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos	$255.000

5. Para la ejecución del contrato se expidió el siguiente Registro Presupuestal:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR

22/05/2025	152	02.2.1.2.02.02.008.07.01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos	$255.000

6. Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.

7. Que los servicios prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato, acta de terminación y demás documentos contractuales.

8. Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual no hay pagos pendientes por realizar al contratista.

9. Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

Valor total del Contrato	$$255.000
Valor total pagado al contratista	$ $255.000
Valor pendiente a favor del contratista	$ $0
Valor sin ejecutar y por liberar	$ $0

10. El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación de la Orden de Servicios N°01 de 2025 , cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARALA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINA EUCARISTÍA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los servicios prestados objeto de la Orden de Servicios N°01 de 2025 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 29 de julio de 2025

LUIS HERNAN SERNA HIGUITA
RECTOR/SUPERVISOR
Institución Educativa DIVINA EUCARISTIA
Contratante

OLGA LUCIA TORRES GAVIRIA
Representante legal
EXTINTORES EL DIAMANTE ANTIOQUIA SAS